# CAPITULO LO CAPITULO Molina CA



Deputation declaritishesion servical

l'ersepat die la descritarisosie la

### PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Crhisti y el de la Ascencion.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

(Gaceta del 29 de Julio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Astúrias continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

### COMISION PROVINCIAL.

Núm. 1272.

Esta Comision provincial en sesion de 27 de los corrientes, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la ley provincial, señalar el mártes 10 de Agosto próximo venidero, para la vista pública del recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Oliveres y Poblet, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Blancafort mandándole demoler ciertas obras sobre el barranco ó cloaca que conduce las aguas pluviales y las sobrantes del lavadero de dicha villa, perturbándole con esto en la posesion de dos servidumbres.

Y se hace público por medio del Boletin oficial de la provincia á los efectos prevenidos en la citada disposicion.

Tarragona 29 de Julio de 1875.— El Vicepresidente accidental, Francisco Morera.—P. A. de la C. P., El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 1273.

SUMINISTROS.

Este cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra, y en cumplimiento de lo dispuesto por Real órden de 22 de Marzo de 1850, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suminis-

tros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Julio, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

out it she energy ented the interne-	Pesetas.
La racion de pan comun de 70	od 7 G
decágramos	0'29
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'92
La id. de paja de 6 kilógramos	0'72
El kilógramo de carne	1'61
El litro de vino a la colescio	0'23
El id: de aceite las la alaman	1'10
El quintal métrico de carbon	12'90
El id. id. de leña	3'66
Ta ana ao mublica an acta n	eriódica

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayun-tamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 29 de Julio de 1875.—El Vicepresidente accidental, Francisco Morera.—P. A. de la C. P., El Secretario, Tomás Larráz.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Cantid 4724 Jame / Malas a la h

Establecturientos.

TEAPITULO II.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de Intervencion.

Habiéndose dispuesto por la Direccion general del Tesoro público en órden circular de 21 del actual, que sean admitidos para su reconocimiento los cupones de Bonos del Tesoro correspondiente al vencimiento de 30 de Junio último y anteriores; esta Administracion á fin de que pueda dar cumplimiento á lo que en la misma se previene; ha acordado hacer presente:

1.º Que no se admitirán cupones de distintos vencimientos incluidos en una misma factura, segun está preve-en las reglas establecidas en la circular de 1.º de Julio de 1869; debiendo advertir que los cupones de Bonos de la 2.º emision, han de presentarse indefectiblemente en facturas separadas

de los de la 1.ª y con arreglo á las disposiciones establecidas para esta...

2.º Las carpetas provisionales de Bonos de la 2.ª emision para el cobro de intereses deberán presentarse en la Tesorería Central á tenor de lo dispuesto en Real órden de 16 de Febrero último.

3.º Serán inadmisibles todas las facturas que no contengan la numeración de los cupones de menor á mayor, segun está prevenido.

4.º Las facturas que los tenedores deben estender para la presentacion de dicha clase de deuda, se hallarán en el Negociado correspondiente de la Seccion de Intervencion de esta dependencia en el cual se facilitarán gratis.

Y 5.º Los cupones de que se trata, podrán ser presentados desde el 30 del actual en adelante, todos los dias no feriados, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Tarragona 28 de Julio de 1875.—
Angel Guerra.

Núm. 1275.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS DE LA PROVINCIA

de Tarragona.

ANUNCIO.

El Eco de las Aduanas, de fecha 23 del actual, en su Seccion oficial, publica la Real órden siguiente, señalada con el núm. 251.

cIlmo. Sr.: Visto el expediente instruido acerca de la conveniencia de modificar la Real órden de 2 de Marzo último, que prohibió la importacion en España de las patatas extranjeras de todas procedencias: Considerando que para proveer de alimentos

al ejército que opera en Guipúzcoa sué preciso esceptuar de aquella medida general á las patatas introducidas de Francia por la Aduana de Irún: Considerando que de los informes dados por los Representantes de España en las principales naciones de Europa, resulta que la mayoría de ellas ha establecido la prohibición para las procedencias de los Estados-Unidos, en donde está el orígen de la enfermedad, cuyo contagio se pretende evitar ó cuando mas para todas las de América: Y considerando que no existe, por tanto, motivo para mantener la restriccion general con perjuicio del comercio de un artículo de primera necesidad, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver: 1.º Que la prohibicion establecida por órden de 2 de Marzo de 1875 quede limitada á las patatas procedentes de toda la América: 2.º Que esta prohibicion comprenda tambien á las hojas, tallos, mondaduras ó cortezas del indicado tubérculo, y á los sacos, barriles y demás envases en que pudieran conducirse de la mencionada procedencia de América: Y 3.º Que no se permita desembarcar bajo ningun pretesto las patatas y los desperdicios de las mismas que los buques de todas procedencias extranjeras ó de Ultramar puedan conducir en concepto de provisiones para los pasajeros ó la tripulacion. —De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1875.—Salaverría.-Sr. Director general de Aduanas. Fla

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Agentes y comerciantes por medio de este anuncio para los efectos consiguientes.

Tarragona 30 de Julio de 1875.—
Vicente Santamarina.

Pesetas.

Pesetas.

salud.

Nam., 1272.

Albinade 27 de 16s corrientes, ha acordado

Allasade conformidad con lo dispuesto en el

Arbos art. Cilede la ley provincial, senalar

Baner el mártes 10 de Agosto próximo veni-

Bellye, dero, para la vista pubblica del recurso

Dabai de alzada interpuesto por D. Miguel

con esto eff la posesson de dos servi-

I se hace publice per medio

Boletin gereinbyde da provincia

te three particular and a test an

lember dels CE chairmes cohere

Sa Osguas physiales y las sobrantes

dumbres

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

### PERÍODO DE AMPLIACION.

CONTADURIA	DE	LOS	FONDO	S
DEL PRESUPU	ESTO	PROV	INCIAL.	

MES DE JULIO DEL AÑO ECONÓMICO de 1874 á 1875.

active contractions

Angel Castanton

有效选90104和0日 (L. BEWER ATEG 是一定任

-010 Billian Schride Milliants

The determination ou substantial officials,

randor has para para provide alimente

juddiesella Beat gedan signicale,

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones

de	dicho mes, formada por la Contaduria d prevenido en el art. 37 de la ley de Presu 20 de Setiembre de 1865, al 93 del Resma fecha y al 83 de la ley de 20 de Ag	le fondos p puestos y ealamento	rovinciales, Contabilidae para su eiee	conforme
iculos.	SECCION PRIMERA.	Artículos.	TOTAL por capitulos	TOTAL por seccion
- Art	GASTOS OBLIGATORIOS.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	CAPÍTULO I.	amarchildh.	tal ale to	iliya in int
	Administracion provincial.			Z.517
	Diputados de la Comision permanente. Personal de la Secretaría de la Diputacion provincial	47,0		
1.0 99isal si'al	Material de la Secretaría de la Dipu- tacion y Contaduría de fondos pro- vinciales	estatari et it 197 ou sui et	suigorana eks Daninginani Daninginani Daninginani	la. Asdouxform se in sertant.
2.0	cuentas municipales y de pósitos  Sueldos del Archivero y del Deposita- rio de fondos provinciales	olgeim i	ONSTITUTE T. T. & V CO.	
3.0	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales  Material de estas Comisiones  Sueldos de los Arquitectos provinciales	สถานอโลโกกา	ั้ ฮิสิทุลิสิทิสิทิสิทิสิทิสิทิสิทิสิทิสิทิสิทิสิ	4. Tobaice
14.01	Material de los mismo	el son otest	BUT AND THE STATE OF	fosbrorfa <sup>†</sup>
sel te	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales  Idem de los empleados del ramo de Montes con arreglo á la ley de	ala nganja	dusipalansil Indonesia Id duntenga Incepacione	sup soun
-i79.9i	medell, OLUTIPAD is pretent	Mondou Mil Sunstant		Man entrain
9b 26	Servicios generales.	uinh aut ea	leigi nomiði.	dia oup
1.0 2.0 3.0	and an angulous services servi	ediejbso.	doll societa	ode Negoci
<b>4.</b> ° <b>5.</b> °	Idem de elécciones de Diputados pro- vinciales		nen nåst 369 Februarios de 1 Selszeiteta 1	5.75 a. 294 3075
lada a	iail oboup CAPITULO III ob	itados des	surpassore seri prese	Ariber .o
nla "ka	Obras públicas de carácter obligatorio.	lante, tod	ual en ado	so lebeck
Diction tillos, decado 7 de- vigia-	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno	om ing o	races, no n e jagarde. 1250 públic 1100 ondint.	anas no re na a «una Lo que este perto
DU BUM	L'ELBOHAT UC 145 ODI 45 UC COUSCI VACIOII	## 98 · 01	511111116 B	13 08 200

411	Vinciales
0	Idem de calamidades públicas
ada	desde et 2 delli OLUTIAÃS quede final
ili Vinis	Obras públicas de carácter obligatorio.
ollid espi is 7	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno
igio	Material para estas obras
sia mu	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo
183	Material para estas mismas obras
.0.14 .0.14	Material para estas mismas obras  Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las

carreteras comprendidas en el plan

general del Gobierno por los pueblos

110131	cuyo vecindario pase de 8.000 almas.
3.0	Gastos de construccion de un presidio
991IK	correccional en la capital de la pro-
años	convincia. 1
4.0	Gastos de reparacion y conservacion
	de las fincas provinciales

#### CAPITULO IV. See G. 6439 G. Capitule L. See See See

922		0931
		as.
1 . /	IVI	1/10
UL	USU	wo.
0.000	30.00	

1:0	Contribuciones que corresponden à los	1.54g	ristri.	on to actual list
	bienes de la provincia»		103500	22.41.51.41.41
2.0	Pensiones concedidas legalmente »	DISFE		TERRET PARTS T
3.0	Intereses y amortización del empréstito	BLOB	60100	Lohiustäit-

	de 22.500 pesetas aprobado	Share last all amali	[H-13]
	en	more can contill	755
4.0	Obligaciones ó contratos celebrados con	MIN WAR DE	HIV.

a	2 (				
Suma u	CIA110		100	4	
1100000 0	Stutte .	•			ä

5.0	Censos,	deudas	reconoci	das	y liquida-
	das y	otras c	argas de	justi	cia

#### CAPÍTULO V.

Suma anterior

#### Instruccion pública.

1.0	Junta provincial del ramo 7.475'00	
2.0	Subvencion ó suplemento que abona	
	la provincia para el sostenimiento	
	del Instituto de segunda enseñanza. 3.500'00	· 國中皇 音
00000	Subvencion ó suplemento que abona	
5	la provincia para el sostenimiento	TO SUISSE
ã.º {	de la Escuela normal de Maestros.	
- 1	Idem id. id. de la Escuela normal de	
:(	Maestras»	11.925'00
4.0	Sueldo del Inspector provincial de	
المدانية ا	primera enseñanza»	TASTOS AD
5.0	Subvencion ó suplemento que abona	A) 计直接
carror .	la provincia para el sostenimiento	MULTIPAD
1000	de la Academia de Bellas Artes »	Storesean
3.0	Biblioteca provincial 500'00	Trees States
7.0	Museo provincial	A PART PERE
	430 00	wild a wall with a

### of the todos has different to the Canada of the Canada Canada to todo and t

of the solution of the control of the solution	37.225'00
1.º Atenciones de la Junta provincial	les de
2.º 30 Subvencion o suplemento que abona de la	(3)
de los Hospitales	A towarrage
3.º Id. id. id. de las Casas de Misericordia. 8.500'00 25.300'00	aromauleany
4.º Id. id. de las Casas de Expósitos. i	211. SELECTION 1215
4.º Id. id. id. de las Casas de Expósitos 16.800'00 5.º Id. id. id. de las Casas de Maternidad 16.800'00	Mignel (Smiller
6.º Id. id. id. de las Casas de Huérfanos v	Sementisin
desamparados. 2010 (desamparados. 2010) (desamparad	sente diagnificação
edad en su importante in divide de l'Aliga State of de la sur de la sur sur en sur en la sur en	
20.40일 : 10.10 - 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10 : 10.10	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

### Correccion pública.

0	Gastos de cárceles
0	Idem de Establecimientos penales

### CAPÍTULO VIII.

boised oles no soi Imprevistos. o

Unico. Para los gastos de esta clase que pue-		01
n iscsion tamientos.v. electoririzado mediant.	Esta Comision provincial c	

### l'arragona 29 de Julio de 1875.-193 Vicepresidente accidentel, Francisco SECCION SEGUNDA.

#### GASTOS VOLUNTARIOS.

#### CAPÍTULO I.

Fundación y construcción de nuevos Establecimientos.

S. indudele demoler ciertas obras so Cantidades destinadas á la fundacion abrida sup cacolo a commend la la fundacion abridades cacolo a commenda la la fundacion abridades cacolo a commenda la la fundacion abridades cacolo a commenda la fundacion actual de la fundacion abridades cacolo a commenda la fundacion actual de la funda ó construccion de nuevos Establecimien os de Beneficencia é Instrucradero de dicha villa, per urbandole i de en en en saldùq nois n

#### CAPÍTULO II.

### . Morangina Carreteras.

1.0	Subvencion para atender á la conser-	
	vacion de las carreteras generales	1 Entrino
	a cargo de la provincia.	Helegan
7.00	Personal of Tripping Courton - A781 of high of the	Tarrage,
क्षाम्याः	Material de obras »	W Vincery
7-2943	Otros gastos	District on
2.0	Otros gastos	13 10 m - 50
Dian.	vas de carreteras y caminos pro-	HERNALDINA

#### vinciales y vecinales. Material de obras. Otros gastos.....

### CAPITULO III:

### CAPITULO III.

Unico.	Subvenciones para auxiliar ia	cons-isomosik	diminatagimila
abasis	truccion de obras, à saber:	0791 1 071018	the above of the
the som	Para el puente sobre el Francol	i	00:000 06 [
รสร์ ดีตา	Para el puente sobre el Francol Para obras del puerto de Tarrag	ona30.000'0	01 20.000 00
331 3551	managani on hun innernin . T II-	ia industriction.	brist cubastia

### ASSOCIATE NOISE TERRETOR OF DELECTION OF TERRETOR OF T

GASTOS ADICIONALES.

GASTOS ADICIONALES.

GASTOS ADICIONALES.

rola, Alacsuca de instruccion primazorisios de Secretario que ha sullo del Ayunta- Almansasobarresacia y Tarragona.—El

niento de este último pueblo, estándigaciones pendientes oldoug omitio este de las obligaciones pendientes de de pago en 31 de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de la Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de Diciembre de 1874 in a consecue paradero, a fira de 1874 in a consecue paradero, a consecue paradero,

procedentes del presupuesto anterior 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.000'00 | 20.00

00'627188 n. causa se le siguié sollanamanaduarontes telegráficos que necesita

Por este edicto y pregon y termi-

no de'Ireinta dias, cito, llamo y em-

plazo a Jaime Amorós y Bosch, de

cuarenta y dos años de edad, casado,

natural de Tarrega, vecino de l'igue-

esta provincia se le declarara rebelde

Tarragona 7 de Julio de 1875. — El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero. — V.º B.º—El Vicepresidente de la C. P., Torroja.

Sesion del 13 de Julio de 1875.—La Comision provincial aprueba la presente distribucion.—El Vicepresidente, Torroja.—P. A. de la C. P., El Secretario, Larráz.

-stockets shouraideg she attributed of the solution of the condition of t

#### 

RELACION de los Fiscales municipales nombrados para los pueblos de cada uno de los Juzgados del partido de Vendrell.

le ne otnibeumi ognimob is uzgapo de Vendrell.

Barcelona 26 de Julio de 1875.—Antonio de Torres Pardo.

Neus 1.4 de Agord de 1875.

#### COLEGIO NOTARIAL

DEL TERRITORIO DE BARCELONA.

Junta Directiva.

La Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado con fecha 19 del actual, ha dispuesto que en este territorio se provean por concurso entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al 2.º de los turnos señalados en el art. 7.º del nuevo Reglamento seneral del Notariado, las Notarias vacantes en Gerona, Sitges y Amer, partidos judiciales de Gerona, Villanueva I Geltrú y Gerona respectivamente.

al no otrosore de este volto ob onime al no otros de anunciará fin de que los aspirantes presentent sus solicitudes documentadas á la Junta directiva de este Colegio notarial dentro del plazo improrogable de 30 dias naturales á contare desde del de la publicación de la convocatoria en la Gaceta de Madrid. El escituro de la Gaceta de Madrid.

para que vente vente visiete, de lulio

ve. bijese 1 pregonese esic edicto

La Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del Notariado con fecha 17 de este mes ha dispuesto que en este territorio se provean por traslacion entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al tercero de los turnos señalados en el art. 7.º del nuevo reglamento general del Notariado, las Notarías vacantes en Canet de Mar, San Lorenzo de Morunys y Vich, partidos judiciales de Arenys de Mar, Solsona y Vich respectivamente.

Lo que se anuncia á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas á la Junta directiva de este Colegio notarial dentro del plazo improrogable de treinta dias naturales á contar desde el de la publicación de la convocatoria en la Gaceta de Madrid.

Barcelona 27 de Julio de 1875.— El Decano, Félix María Falguera.— P. A. de la J.—El Vocal Secretario, Antonio de Domenech.

los que, á las circunstancias de mora-

lidad é inteligencia debidamente insti-

Reades, remar0821dumiNher prestade

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Obras públicas sasado ab

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho dias consecutivos, á contar desde la inserción del presente anunció en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que consideren justas; finido dicho plazo no serán admitidas.

Ruego á los señores Alcaldes de Bisbal de Falsét, Margalef, Figuera, Vilella bajas y Poboleda, lo bagan saber á sus vecinos terratenientes de este pueblo, por los medios de costumbre. Cabacés 20 de Julio de 1875.—El Alcalde.—P. 100.—Ramon Anguera, Secretario. La cabacés de costumbre de la seconda de la second

su paradero, 1821 muli das las Au-

### 

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el presente año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contaderos desde la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Ruego á los señores Alcaldes de Brásim, Puigpelat, Vilabella, Vilarro-dona y Valls, se sirvan hacerlo público para conocimiento de sus administrados terratenientes de este distrito.

Alió 21 de Julio de 1875.—El Alcalde, Pablo Domingo.

Núm. 1282,

r un anes de edad envo actual par

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

-zul slas no de Vallvert. Lista de de

- Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y

ganadería de este distrito municipal para el presente año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

- Vallvert 22 de Julio de 1875:-El Alcalde, Martin Marcé: 189 el 1601997 o)

enjugar of delicit que regulta en el pre-

supuesto erdunario del corriente ano

economico, 1283p. min Núm. 1283p

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL (120

omsim la son de Masó, co sol mbenq

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al actual año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, lá contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presenten. El abouto de se presentente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presentent. El abouto de se presentente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presentente anuncio en el Boletin oficial de la provincia durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presentente anuncio en el Boletin oficial de la provincia durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presentente anuncio en el Boletin oficial de la provincia durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presentente anuncio en el Boletin oficial de la provincia durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones se presentente de la provincia de la provincia

Al propio tiempo, ruego á los señores Alcaldes de los pueblos de Milá, Rourell, Vilallonga, Vallmoll, Valls y Tarragona, lo hagan público en sus localidades para que llegue á conocimiento de los interesados.

Hasó 23 decladio declas 55-El Alcalde, Juan Palauch Leitotitte nois cipal para el año económico de 1875 cipal para el año económico de 1875

nifiesto al púl\$821e.miNecretaria de

à 76, se hace saher que estara de ma-

# ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Torroja.

Hallándose confeccionado el reparto de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de leste pueblo para el corriente año económico de 1875 á 76, se hace público por medio del Boletin oficial para que los contribuyentes al mismo que descen enterarse de ello puedan acudir á la Secretaría de este Ayuntamiento en donde permanecerá expuesto al público por espacio de ocho dias, que se les manifestará á los que se presenten cuanto les convenga averiguar sobre el mismo.

Torroja 24 de Julio de 1875.—El Alcalde, José Sans.—Por su mandado, José Montané, Secretario de la composition del compo

Repair, provincia de l'arragona.
Hago saber. 2821c. mù/n ndose termi

# ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Arbós.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el presente año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el de la insercion del presente anunció en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales los contribuyentes tanto vecinos como forasteros podrán examinarlo y producir las reclamaciones que consideren justas; pasados los cuales no podrán ser atendidas.

Y para que nadie pueda alegar igno-

Arbós 26 de Julio de 1875.-El Alcalde, Antonio Domingo.

Núm. 1286. mirrozni si

espacio de orbe dus contulos desde

### ALCALDÍA POPULAR

de Canonja. 92 asiloissin

Hallándose terminado el repartimiento vecinal de este pueblo, formado para enjugar el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año económico, quedará expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á fin de que puedan los contribuyentes al mismo enterarse de él y presentar las reclamaciones que vieren convenirles; advirtiendo que las que se presenten pasado dicho plazo no serán atendidas.

Por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes de Tarragona, Réus, Vilaseca y Constanti, dén la debida publicidad al presente anuncio en sus localidades, para conocimiento de sus administrados, contribuyentes á este pueblo.

Canonja 26 de Julio de 1875.—El Alcalde, José Qué. gansil pinon l'

Núm. 1287.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Blancafort.

Terminado el reparto de la contribucion territorial de este distrito municipal para el año económico de 1875 á 76, se hace saher que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que consideren justas; finido cuyo término no serán oidos. Iste she osimbuoso one

Ruego á los señores Alcaldes de Solivella, Vimbodí, Poblas de Santas Creus, Espluga de Francolí, Pira, Barbará, Ollés, Valls, Vallvert y Montblanch, lo hagan público en sus localidades para que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes de este.

Blancafort 28 de Julio de 1875.-El Alcalde Teniente 1.º, Antonio Prats.

Alcalder Jose . 8821 . mùN su mandado.

Don Francisco Dalmau Montserrat, Alcalde constitucional del pueblo de Renau, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito correspondiente al presente año económico de 1875 á 76, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el en que este anuncio se publique en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales los contribuyentes vecinos y forasteros podrán examinarlo y presentar las quejas que consideran justas, debiendo advertir á unos y otros que transcurridos aquellos no se atenderá ningunal set alout off y offshireszo

Renau 28 de Julio de 1875.-El Alcalde, no sabe escribir, de su órden, el Secretario inerino, Rafaél Virgili.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

· hes soliciten vise bullen on las con-

### Direccion general de Administracion y Fomento.

Debiendo proveerse por concurso una plaza de Auxiliar facultativo del cuerpo de Ingenieros de Montes con destino á la Inspeccion del ramo de la isla de Cuba, dotada con 1.500 pesetas de sueldo y 3.000 de sobresueldo, y con el carácter de Ayudante cuarto de Montes en dicha isla, los que deseen aspirar á la mencionada plaza presentarán sus solicitudes en este Ministerio desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta hasta el dia 1.9 de Setiembre, acompañadas indispensablemente del título de Perito agrícola ó de Agrimensor: siendo preferidos los que, á las circunstancias de moralidad é inteligencia debidamente justificadas, reunan la de haber prestado servicios en el ramo de Montes en la Península ó en los de Estadística y Obras públicas.

Madrid 19 de Julio de 1875.—El Director general, Enrique de Cisneros.

anaderia, para el cano, economico.

#### Sip a 76, estara de mandieste en PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1289. Shash 151003

Don Francisco Valcárcell y Vargas, Juez de primera instancia de este ciones que consideres justobitraq

Por la presente requisitoria hago saber: Que en méritos de las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaida en causa sobre falsedad contra Luis Camprubí v Casseras, natural de Gracia y vecino que fué de esta ciudad y otros, por la que fué condenado á seis años de presidio correccional, y debiendo cumplir dicha condena, ignorándose su paradero, encargo á todas las Autoridades, empleados de órden público y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho Luis Camprubí y Casseras, y conduccion á las cárceles de este partido y á disposicion del Juzgado.

Lérida veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. Francisco Valcárcel y Vargas. José pagio de ocho dias, contudenos sales

### օգայ որացակ Núm. 1290. ու համիս - օգայանի առանանում անականում են համիս

risolot de la comprese de la maisraga de la construcción de

Don Cándido Andrés, Abogado, Juez municipal, Regente el Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Tortosa. es alin / 4 anob

Por el presente se cita, llama y emplaza á Felipe Balagué y Fabregat, natural y vecino de Roquetas, de oficio panadero, soltero, de veinte y un años de edad, cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de treinta dias desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle la sentencia recaida en la causa criminal

contra el mismo seguida por lesiones á Jacinto Segarra; apercibido que de no hacerlo se seguirá dicha causa en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tortosa á veinte y seis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. - Cándido Andrés. -- Por mandado de S. S., Francisco Antonio Borrás, Escribano.

Núm. 1291.

Don Nicanor Anton Garran, Juez de primera instancia de la villa de Valls.

Por este edicto y pregon y término de treinta dias, cito, llamo y emplazo á Jaime Amorós y Bosch, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Tárrega, vecino de Figuerola, Maestro de instruccion primaria, Secretario que ha sido del Ayuntamiento de este último pueblo, en el dia de ignorado paradero, á fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de hacérsele una notificación de la sentencia recaida en primera instancia en causa se le siguió sobre falsedad, y citarle y emplazarle para que dentro diez dias comparezca en forma ante S. E. la Audiencia de Barcelona; pues de no verificarlo dentro de dicho término à contar desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Valls à veinte y seis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Nicanor Anton Garran.—Por su mandado, Tomás Blasi, Escribano.

sans Sold .... : 2021 . mùN : elario.

Don Félix Sanchez y Pascual, Te- y demás documentos justificativos, esniente del Batallon cazadores de tarán de manifiesto en Secretaria con Arapiles número nueve, y Fiscal de, esta plaza.

Usando de las facultades que S. M. el REY (Q. D. G.) concede en las Reales ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por este tercer edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Ramon Pentinat, vecino de la villa de Tivisa, en esta provincia, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez dias se presente en la guardia del principal de esta plaza, con el objeto de recibirle declaracion indagatoria en méritos de la causa que contra él y otros me hallo instruyendo por haber contribuido á facilitar la entrada de los carlistas en la citada villa de Tivisa, la noche del veinticinco al veintiseis de Marzo último, y de no comparecer en el referido plazo se le seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra de esta plaza por el delito que merezca pena mas grave. Fíjese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos.

Tarragona veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. -Félix Sanchez,org al oh a livio sort

tariado con fenha LI sia esta mos obcirci

ANUNCIOS:

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES DE ALMANSA Á VALENCIA Y TARRAGONA.

Gerencia.

Las personas que quieran contratar el suministro de 2.000 postes telegráficos que necesita esta Sociedad, podran presentar sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al siguiente modelo, el dia 10 del próximo Agosto á las doce horas de la mañana, en las oficinas situadas en la estacion de Tortosa en donde podrán verstas condiciones.

La Sociedad se reserva el derecho de desechar todas las proposiciones ó admitir libremente la que estime conveniente.

Valencia 23 de Julio de 1875.-Por la Sociedad de los Ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.-El Director gerente accidental, Andrés Camponioi(I eb 18 ne ogaq eb

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..... enterado de las condiciones para contratar 2.000 postes telegráficos que necesita la Sociedad de los Ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, se obliga á suministrarlos al precio de... Fecha y firma.

### Industrial Harinera.

sente distribucion .- El \*icepresidente.

La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado señalar el domingo 15 de Agosto próximo para la celebracion de la Junta general ordinaria, la cual tendrá lúgar á las 10 de la mañana y en el local de costumbre. Si por falta de mayoría no pudiese tener efecto, se celebrará el domingo inmediato en el mismo local y hora. ..... ensaid!

ocho dias de anticipacion al de la Jun-Bisbal del Panadés .... ta general.

Los sócios con derecho de asistencia, se servirán acudir en Secretaria todos los dias laborables desde el dia 1.º al 12 del corriente de cuatro à cinco de la tarde, en la que se les facilitará la certificacion que acredite su derecho.

Réus 1.º de Agosto de 1875.-El Presidente, Mariano Pons.-P. A. de la J. de G.-I. Ripolli, Secretario.

### Banco de Tarragona.

JAME TON SOID 2.100

El dia ocho de Agosto próximo, á las diez horas de su mañana, tendrá lugar en el Salon de Sesiones de este establecimiento, la Junta general ordinaria de Sreslaccionistas que previene el art. 37 de sus Estatutos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Grantes at 2, "idealine turnos señ.obatio

Tarragona 5 de Julio de 1875. P. A. de la J. de G. El Secretario, Joaquin Miracle Baldrich.—V. B. E Presidente de turno, M. Netto y Roca.

seluit v Gerona respectivamente. IMPRENTA BE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.